

MENDOZA, 11 DIC 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 42573/2022, en las que Secretaría Académica solicita se declare DESIERTO el concurso convocado para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, entre estudiantes de esta Facultad, en el Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con "Economía" como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto de asignatura "Economía";

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue convocado por Resolución N° 338/2022-CD, constatándose al cierre del mismo la inscripción de TRES (3) postulantes: Sr. Franco Claudio MACELLO, Sr. Tomás Horacio GARIGNANI y la Srta. Natalia Ariana TRIPOLI.

Que la Comisión Asesora dispuso no convocar al Sr. Franco Claudio MACELLO, por haber egresado de la carrera Ingeniería Industrial el 05/09/2022, al Sr. Tomás Horacio GARIGNANI por no haber completado la etapa II del periodo de inscripción y la Srta. Natalia TRÍPOLI fue convocada a Clase Pública y se excusó de participar en la misma. Por otra parte, las funciones a desempeñar en Laboratorios o Proyectos corresponden al segundo semestre de 2022 y la asignatura se dicta en el primer semestre el año 2023.

Por lo expuesto la Comisión Asesora sugirió declarar DESIERTO el concurso convocado.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de marzo del año 2023.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar DESIERTO el concurso convocado por Resolución N° 338/2022-CD, para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda en laboratorio o actividades en proyectos institucionales de investigación, de extensión y/o de vinculación formalmente acreditados por instituciones reconocidas que se desarrollen en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo, durante el segundo semestre del año 2022 y en asignatura que se dicta en el primer semestre de 2023, según el siguiente detalle:

INGENIERÍA INDUSTRIAL

. UN (1) cargo para el REA: 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con "Economía" como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto de Asignatura "Economía"

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 366/2023